



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 ABR. 2015

0977

Decreto N° \_\_\_\_\_ /  
Vistos:

1. El Decreto N° 0856 de fecha 30 de Marzo del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Claudio Andrés Godoy Godoi** RUT N° 13.872.484-0
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

#### Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto **Tercero** del Decreto N° 0856 de Fecha 30 de Marzo del 2015 que contrata Prestaciones de Servicio a don (ña) **Claudio Andrés Godoy Godoi** RUT N° 13.872.484-0, debiéndose señalar que la municipalidad imputara los montos estipulados en el convenio a la cuenta 114-05-01-335 "Padres Aportando a un futuro sin drogas", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Modifíquese el Punto **Noveno** señalando que la contratación es a contar del 01/03/2015 al 31/05/2015,

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Alcalde Firman:



ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/dazi.-